

CATALUÑA

La censura, los rumores tendenciosos y la administración de la Generalidad

En Cataluña la Prensa no está sujeta a la previa censura. El general Batet ha dejado a la discreción de los directores de los periódicos la publicación de lo que pueda y deba publicarse. Y hasta ahora, que yo sepa, no ha habido que llamar la atención a ningún periodista por extralimitaciones respecto a lo que puede ser publicado.

Suspendida la publicación de «L'Opinión», «La Humanitat», «La Publicitat» y «El Diluvio», que son los periódicos eminentemente políticos con «La Veu de Catalunya», de la Lliga Catalana; «Diario de Barcelona» o el «Brusi», y «Renovación», radical, los demás periódicos no hacen política ninguna determinada, y por ello no es fácil que infrinjan las instrucciones relativas a la tolerancia de las noticias publicables.

Ha circulado el rumor por Barcelona—uno de tantos rumores hasta cierto punto absurdos y tendenciosos—de que había sido retirada por la Generalidad una crecidísima cantidad en efectivo, dos días antes de los sucesos. Preguntado acerca de la veracidad del mismo el presidente accidental de dicho organismo, coronel don Francisco Jiménez Arenas, ha dicho:

—Lo conozco y me parece absurdo, ya que en las oficinas no hay de ello el menor rastro, y, además, he podido obtener la evidencia de que los funcionarios no intervinieron para nada en dicha extracción de fondos.

La administración de la Generalidad—añadió—, por lo que yo he podido ver, se lleva en forma impecable y por medio de funcionarios competentes. No hay por qué fomentar la alarma, pues todo parece regular. Hoy mismo hemos tenido que situar sobre la Caja de Ahorros de Gerona una cantidad, porque parece que tam-

bién por allí ha circulado algún rumor, y la gente acudía a extraer fondos. Pero, como les digo, no hay para que la gente se alarme, pues no hay motivo.

Ahora visitaré—terminó diciendo—la Casa de Caridad, cuya contabilidad ha inspeccionado mi secretario, encontrándola perfectamente en regla.

Hablando con los periodistas, de la situación bursátil, el secretario del presidente accidental de la Generalidad, señor Gabarrón, ha expuesto, según la nota del Bolsín:

—Como nota optimista diremos que las Obligaciones de la Generalidad, una vez descontado el cupón que venció ayer, han sido solicitadas en el corro a 96'50, o sea, con medio entero de alza sobre el cambio precedente. Y ha añadido:

—Todo ello a pesar del «bulo» que ha circulado referente a cinco millones de pesetas. Y vamos a otra cosa. Se solicitan muchos permisos de circulación de harina, cosa que estaba muy bien organizada por la Generalidad y el Estado y que no hay por qué impedir, ya que dicha circulación es libre, siempre que sea dentro del precio de tasa. Lo que hemos suprimido son las gúlas que se facilitaban.

He aquí, pues, una confirmación de lo que he manifestado diferentes veces respecto al funcionamiento de la Generalidad de Cataluña. La parte administrativa, la parte económica, ha funcionado siempre admirablemente. Con honestidad y con pulcritud. En cuanto al aspecto político, no tenemos por qué hablar de él en estas circunstancias. Y toda la campaña que se realizaba queda bien patente que era infundada.

José Gaya Picón.

Barcelona, 1934.

Ayuntamiento de Huesca

Orden del día para la sesión ordinaria en primera convocatoria que celebrará el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad a las seis y media de la tarde del día 17 de Octubre en curso:

- 1.º Lectura de las actas de las sesiones «celebradas» los días 5 y 12 del corriente mes.
- 2.º Cuenta de la suspensión gubernativa de concejales, de la designación de interinos y posesión de éstos.
- 3.º Elección de alcalde, tercero y cuarto tenientes de alcalde y procurador síndico segundo.
- 4.º Aprobación de las actas leídas anteriormente.
- 5.º Instancias solicitando el empaquetamiento en esta ciudad.
- 6.º Instancia de don Jesús Torner, agente recaudador de voluntaria y ejecutiva, solicitando se le concedan las cantidades procedentes de los apremios.
- 7.º Escrito de Salvador Ena Monge, remitiendo hoja de tasación de la finca número 88 y 90 del Coso de García Hernández.
- 8.º Informes de las Comisiones municipales.
- 9.º Expediente de prórroga de primera clase del mozo Octavio Gimeno Ayats.
10. Ruegos y preguntas.

Importante.—El presente Orden del día sustituye al que fué repartido con fecha 15 del actual. Los nuevos concejales se servirán concurrir a esta sesión provistos de sus respectivas credenciales. Huesca, 16 Octubre de 1934.—El secretario, E. Banzo.

Desde la meseta

HAY QUE DAR TIEMPO AL TIEMPO.....

(Escrito, expreso para EL PUEBLO)

A medida que se va normalizando la vida de Madrid, vemos más difícil poder hablar concretamente de nada por ser tantas las cosas de que habría que hablar y tan inadecuadas para los días que atravesamos.

De los sucesos registrados, ya dijimos que no considerábamos oportuno hablar, porque no ha llegado todavía la hora de emitir juicio sobre ellos. Desde luego condenamos toda violencia, porque somos gente de paz y no nos ha llamado Dios por el camino de la pendencia. Aunque no entendemos la resignación hasta el extremo de poner la otra mejilla después que nos han largado un puñetazo en una.

Un amigo nuestro que ha sufrido muchos contratiempos en la política, nos decía hace poco que el que no sabe esperar, ni es buen político ni tiene sentido de la realidad. El echar los remos al aire; no conduce a otra cosa que a perder el tiempo y el dinero. Se pierde el tiempo, porque no se saca nada en limpio, no se consigue nada. Y se pierde el dinero, porque a causa del berrinche, se sufre una gastritis, una inflamación intestinal o un agudo ataque de nervios, que te obliga a acudir al médico y éste te receta unas cuantas pícaras que has de ir a buscar a la farmacia. Total: que para evitar todo eso, es preferible hacerte el loco y tomar las cosas de la política a beneficio de inventario. Que es de la única manera que se puede tomar.

Esperemos, esperemos a que todo

Pasando el tiempo

Pensamientos impensados

El tiempo pasa, pero no pasará lo que no puede pasar. Se necesitarían tragaderas del máximo calibre para pasar las «cosas» que se nos quiere hacer pasar.

Ayer, si la memoria no nos falla, se atribuían la condición de puritanos quienes a grandes voces excomulgaban a los esquirolés de toda especie.

Hoy, si la vista no nos engaña, vemos de «resignados» esquirolés a los pregonados «puritanos» de ayer.

Las exigencias del estómago son irresistibles. (Esta sentencia es de los insaciables.)

Esos son aquellos?

Todos andaban dispersados. Cada uno era una catapulta emplazada contra el otro. Disparábase unos a otros con ametralladoras difamatorias. Era que el botín no llegaba a todos los «botineros».

Pero... inesperadamente, insospechadamente, llegó ocasión de «derrama y chorro a grifo sueltos» y todos, todos formaron el «corro» «fraternal» para que la derrama no se derrame, es decir, para procurar que ni una gota se desperdicie y llegue al suelo.

(Esta advertencia es de los aprovechados.)

Este se ha apartado. Aquel se había dado de baja. El otro ya no hacía número. El de más allá hacia tiempo que no quería saber nada... y buscaría la ocasión para «lanzar» la nota.

Se adelantó la Navidad. Aparecieron los puestos del turrón...

Y donde dije digo no digo digo... digo que todos somos «inseparables».

¡Perdónalos. Señor! Ellos ya saben lo que hacen. Van a lo suyo.

A Pérez Madrigal quisieron excomulgarle por asistir a la «parada» pública de El Escorial.

Todos aquellos «escandalizados» son ahora los asistentes de las «paradas» secretas del «gran promotor» de tan edificantes y repetidas paradas... en seco.

La dignidad es la dignidad, como el decoro es el decoro y la cara dura es obra... del cemento Portland.

Aquéllos son éstos?

¡Quién lo diría! Los conocimos ayer, los conocemos hoy y los conoceremos para mañana.

La República española espera sentada a la puerta de España. Es la puerta de su casa.

Don Ricardo.

Vida de relación

Celebra hoy sus días el joven artista oscense Víctor Saras.

— Regresó de Zaragoza el industrial Pedro Vives.

Este número ha sido visado por la censura

marche como una seda, y cuando podamos comentar, claro que con la mayor cordura y con la máxima serenidad e independencia, los acontecimientos políticos dignos del comentario, diremos lo que no estamos dispuestos a decir ahora, porque hemos de atenernos a lo que está mandado.

Y, querido lector, quien manda, manda...

Ernesto Flores.

Madrid, Octubre 1934.

Consejo de guerra

El teniente coronel Ricart, jefe de las fuerzas de Asalto, condenado a muerte

Barcelona.—Se celebró el Consejo de guerra para juzgar al teniente coronel Ricart, jefe de las fuerzas de Seguridad de la Generalidad de Cataluña.

El Consejo se reunió en Montjuich, en la misma sala donde se verificaron días pasados los Consejos sumarisimos contra Pérez Farrás, jefe de los mozos de Escuadra, y el capitán Escofet y otros.

Asistieron unas quince personas civiles y muchos militares.

Comenzó a las diez de la mañana. El presidente preguntó al defensor si el procesado deseaba asistir al juicio, y como contestara afirmativamente, el teniente coronel Ricart llegó a la sala vestido de paisano.

La lectura del apuntamiento invirtió tres cuartos de hora, declarando seguidamente el procesado, quien se refirió a las órdenes que él cursó a las parejas de Seguridad el día 6 y la noche del 6 al 7, órdenes de replegarse. Dijo también que por un intermediario el general Batet le ordenó que se retirara, contestando él que, como jefe de las fuerzas de Seguridad de la Generalidad, no podía obedecer otras órdenes más que las emanadas del presidente de la Generalidad.

Aseguró el procesado que por nin-

gún concepto pensó ni ordenó que las fuerzas a su mando hicieran fuego contra la Guardia civil.

Después prestaron declaración varios testigos.

A continuación el fiscal hizo uso de la palabra, acusando al teniente coronel Ricart de un delito de rebelión y solicitando, con arreglo al Código de Justicia militar, la pena de muerte.

La defensa negó los hechos que se atribuyen al encartado, mostrando su extrañeza de que se acumulen contra el mismo tantos cargos, y dice que, como jefe de las fuerzas de Seguridad de la Generalidad, no podía recibir y ejecutar órdenes que no fueran emanadas de la propia Generalidad.

Después del informe de la defensa el presidente invita al procesado a que haga alguna manifestación.

El teniente coronel Ricart aprovecha la invitación para rectificar algún detalle que se le atribuye.

Terminadas todas las indagatorias y los informes del fiscal y de la defensa, el Tribunal se retiró a deliberar.

Al cabo de cincuenta minutos fué llamado el defensor, comunicándole que el Consejo imponía al teniente coronel Ricart la pena de muerte, conforme a la petición fiscal.

Los delatores El rastro de la huelga

Han vuelto los delatores. Surgen en todas las épocas turbias o agitadas políticamente, y en esta no podían faltar. Los dábamos por presentes; pero para que no haya dudas, ahí está una nota del ministro de Agricultura denunciando su existencia.

Como siempre, también estos delatores de hoy, mezzquinas almas rencorosas, son cobardes y se agazapan tras el anónimo.

El ministro de Agricultura advierte a quienes se entregan a este vil menester que será ineficaz su ponzofia si no le ponen el sello de su nombre personal. Pero al mismo tiempo les promete que si lo hacen así tendrán la garantía de su reserva absoluta.

Nos parece mal. El Poder público tiene sobrados medios—o en su mano está el crearlos—para recoger todas las informaciones necesarias para el cumplimiento de su misión. No necesita o no debe necesitar para nada de ayudas gratuitas, aunque nunca desinteresadas, de soplonos honorarios. Se nos dirá que la asistencia ciudadana es cosa excelente, y estaremos de acuerdo. Pero los delatores casi nunca—dejemos abierto el portillo del casi—piensan en los demás, sino en sí mismos y en la porción más miserable de sí mismos, en aquella donde se guardan el rencor, las ideas de venganza, los malos humores, los detritos del alma humana.

Como decimos al principio, los delatores siempre han existido, y, desgraciadamente, si la naturaleza del hombre no cambia, siempre existirán. No pedimos que se acometa la empresa imposible de acabar con ellos. Pedimos otra más sencilla: que desde arriba no se les den facilidades para que florezcan.—(De «El Sol».)

Reproducimos las anteriores líneas porque nos consideramos totalmente identificados con su contenido. En todas partes cuécen habas y en todos los rincones existen cobardes que rastroseamente tratan de vengarse por el repugnante procedimiento de la delación incierta. Son mujerzuelas que cara a cara no sabrían hacer otra cosa que humillarse ante quien pretenden per-

Todos los movimientos revolucionarios dejan tras de sí una huella dolorosa. Esta que acabamos de sufrir ha dejado un rastro angustioso y trágico, como consecuencia de la intensidad de la violencia empleada.

Muchos españoles han perdido la vida en la contienda. Unos, cumpliendo con su deber; otros, lanzados a la aventura política en la que se habían embarcado, y otros, en fin, ajenos a la lucha, víctimas inocentes elegidas por la fatalidad. Para todos ellos un recuerdo piadoso, ya que otra cosa mejor no sea posible.

Después quedan esos millares de ciudadanos delinidos, encarcelados, sobre muchos de los cuales pesan graves responsabilidades: quedan también muchos hogares deshechos, muchas familias sumidas en el desconsuelo, en el dolor de estos dramas intensos que se viven en estos días aciagos; quedan, en fin, muchos obreros que han perdido sus medios de vida o que están amenazados a perderlos. Y a ese respeto quisieramos que lo que ha dicho el ministro de Obras Públicas sirviese de norma a las Empresas y patronos a quienes ya les tiembla en los labios la palabra «escarmiento».

El ministro ha dicho que las Compañías ferroviarias no tomarán represalias contra los obreros que abandonaron el trabajo. Esto debería bastar para que las Corporaciones y los particulares se abstuviesen de dar entrada en sus pechos a ese espíritu de venganza que el propio presidente del Consejo rechaza, según dio a entender hace días, precisamente cuando la lucha estaba en su período álgido.

Y así debe ser. La crueldad ha pasado. Ha sido una mala racha que ha sacudido a los hombres, llevándolos más allá de sus intenciones. No hagamos nada por retenerla, sino, al contrario, contribuyamos a poner remedio a aquello que lo tenga, que por desgracia tanto hay en estos episodios que no lo tiene. Levantemos el ánimo sobre las miserias humanas y pongamos un freno al rencor, al odio y a las malas intenciones. Sin olvidar a los que cayeron en la lucha por una u otra causa, por lo que fuese, tengamos presente al vencido; no acumulemos sobre su desgracia, sobre su desesperación y sobre su situación el ultraje y la infamia. Esto no lo tomará como bueno ningún ideal ni religioso ni moral.

(De «El Liberal» de Bilbao.)

Judicar. Son seres despreciables que han perdido, para no recuperarla, su condición de hombres. Son indignos de vivir en sociedad y sólo merecen desprecio, porque su presencia repugna y asquea.

Regalamos: 15.000.000 de pesetas Cómo?

en todas las compras al contado que se efectúen en esta Casa, por cada peseta REGALAREMOS una participación de lotería de CINCO cént. en el

Núm. 4.036

del sorteo que se celebrará en Madrid, el día 22 de Diciembre de 1934 : : de la LOTERIA DE NAVIDAD : :

NUEVA DROGUERIA

▣▣ COSO GARCIA HERNANDEZ, 43 ▣▣

Anilinas, colores, plumeros, brochas, pinceles, barnices, pinturas preparadas en latas, cera para suelos y muebles, limpia metales, sosa, desinfectantes líquidos, cremas para el calzado, papel higiénico, cepillos, espejos, perfumería, artículos para regalo, etc., etc.

Sección completa de material para las Artes
Pinturas, Artes decorativas, colores para niños, estudiantes y artistas

No olvide que por cada peseta de compra que haga en este Establecimiento, puede ganar 375 pesetas.

Apresúrese a efectuar sus compras, antes que se termine la lotería.

RESTAURANT BAR FLOR - BAR OSCENSE

SERVICIO ESPECIAL PARA BODAS Y BANQUETES

LEANDRO LORENZ

Porches Vega Armijo Teléfono 213 HUESCA

Servicio de trenes y autobuses

TRENES (desde el día 15 de Mayo de 1933)

SALIDAS		LLEGADA	
	Horas		Horas
Para Zaragoza	7,30	De Tardienta-Mercancías	6,20
Para Ayerbe-Mercancías	6,55	De Tardienta-Tranvía	8,27
Para Ayerbe-Canfranc	8,32	De Ayerbe-Correo	10,40
Para Tardienta-Barcelona	10,45	De Tardienta-Tranvía	12
Para Tardienta-Zaragoza	15,50	De Ayerbe	14,55
Para Ayerbe-Canfranc	15,15	De Tardienta	15,9
Para Tardienta	15,45	De Tardienta	17
Para Tardienta (Mercancías)	17,55	De Ayerbe-Mercancías	17,15
Para Tardienta (Tranvía)	17,20	De Tardienta	18,30
Para Ayerbe-Canfranc (Correo)	18,55	De Ayerbe	20,40
Para Tardienta	20,45	De Tardienta-Zaragoza	21,47

AUTOBUSES

Para Zaragoza	8,30 y 16	De Zaragoza	9,30, 19,50
Para Barbastro	14,50 c.	De Barbastro	7
Para Barbastro	19	De Barbastro	10,50 c.
Para Sesa-Sarriena	15,50 c.	De Sesa-Sarriena	8,15 c.
Para Almudébar-Tormos	17,50	De Almudébar-Tormos	9
Para Alcalá de Gurrea	17	De Alcalá de Gurrea	9
Para Ayerbe (por Bolea-Loarre)	16, c.	De Ayerbe (por Bolea-Loarre)	9, c.
Para Colungo	15,30 c.	De Colungo	9, c.
Para Laluenga	15,50 c.	De Laluenga	9, c.
Para Robres	15,30 c.	De Robres	9, c.
Para Grañén	16,50 c.	De Grañén	9,50 c.
Para Bospén	16, c.	De Bospén	9, c.

NOTAS.—El tren que sale de Huesca a las 10,45 combina en Tardienta con el correo para Barcelona que llega a las 19,30.
El tren que sale de Huesca a las 15,45 combina en Tardienta con el rápido de Zaragoza que llega a Barcelona a las 22,50.
El tren que llega a Huesca a las 15,5 recoge en Tardienta a los viajeros que llegan de Barcelona en el rápido número 216, que sale de Barcelona a las 8'25.
El tren que sale de Huesca a las 8,32 enlaza en Ayerbe con el ligero que sale a las 9,44 para llegar a Canfranc a las 12,25.
El tren que sale de Huesca a las 15,15 enlaza en Ayerbe con el rápido que sale a las 16,28 para llegar a Canfranc a las 18,10.
El tren que sale de Huesca a las 18,35 enlaza en Ayerbe con el que sale a las 19,45 para llegar a Canfranc a las 22,15.

AUTOBUSES

Huesca-Zaragoza

Salen diariamente

A las ocho y media de la mañana y a las seis de la tarde.

Llegan

A las nueve y media de la mañana y a las siete y media de la tarde.

Billetes reducidos de ida y vuelta

ENCARGOS A DOMICILIO

EL PUEBLO

REDACCION
ADMINISTRACION
TALLERES:

Calle de La Palma, 9

Teléf. 233 Apartado 22

Esquelas Bazar Lasaosa

Se reciben esquelas en la Imprenta de este periódico, hasta las dos de la madrugada

MUEBLES - Ferrería

Loza - Cristal

Porcelana - Hules

Plumeros - Artículo de caza

ARTICULOS PARA REGALO

Precios sin competencia

COSO G. HERNANDEZ, 9-11
ARTIGAS, 10 - TELF. 188

Huesca

LANAS para jerseys inmenso surtido. Desde 0'15 la madeja
LANAS para labores: inmenso colorido
LANAS para vestidos Gran Novedad
LANAS Para COLCHONES
LANAS GRAN FANTASIA

EN EL GRAN COMERCIO Y ALMACENES DE LANAS

JORGE CAJAL

Coso de García Hernández, núms. 42 y 44 y Plaza de Urreas, 4
HUESCA

Grandes existencias en TEJIDOS: LANA de CORCHO y MIRAGUANO
TODO A PRECIOS MUY LIMITADOS

Casa Santamaría

Salchichería
Pescados Frescos
Fábrica de Hielo
Coso de Galán, 20 HUESCA
Teléf. 78

TONIFIQUESE con el poderoso tónico reconstituyente METARRHENAL

para todos los casos de anemia, debilidad general, convalecencia, malas menstruaciones, inapetencia, depresiones, etc.

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

EDITORIAL POPULAR, S. A.

Se confeccionan toda clase de trabajos tipográficos: Obras, Revistas, Periódicos, Facturas, Circulares, Cartas, Sobres, Tarjetas, etcétera, etc. - Ejecución rápida y económica. - Consulte precios. - Llame al teléfono núm. 233 para no perder tiempo.

Palma, 9 - Teléf. 233

Huesca

El ministro de la Guerra se muestra muy satisfecho

El Gobierno se ha ocupado de las muchas sentencias de pena de muerte

Inesperadamente se celebra Consejo de ministros en la Presidencia

Manifestaciones del señor Lerroux

MADRID, 16.—A pesar de que el señor Lerroux anunció ayer que hasta el jueves no se celebraría Consejo, esta mañana a las diez y media han comenzado a llegar a la Presidencia los ministros. No han hecho manifestación alguna a la entrada.

A las dos de la tarde ha salido el ministro de la Guerra, a quien los periodistas han dicho:

—Parece que sale usted satisfecho...

—Efectivamente, motivos tengo para ello, pues desde hace veinticuatro horas todas las noticias que recibo de los jefes militares, son excelentes.

A las dos y diez minutos ha salido el señor Lerroux, diciendo:

—Habría sorprendido a ustedes la celebración inesperada de este Consejo, pero como no somos dueños de las circunstancias y son éstas las que mandan... He recibido noticias de Gijón dándome cuenta de que se han dictado muchas penas gravísimas como para producir hondas preocupaciones y con el fin de compartirlas con los ministros les he llamado a fin de prepararles ya que todavía no han llegado las referencias oficiales. Por otra parte, no nos hemos podido ocupar de las sentencias de penas de muerte de Barcelona, por no haber terminado todavía el plazo legal para recurrir.

El señor Lerroux ha añadido que había recibido el sumario y la sentencia de pena de muerte dictada contra el teniente coronel Ricart, jefe que fué de las fuerzas de Seguridad de la Generalidad.

El jefe del Gobierno ha dado cuenta de los siguientes donativos recibidos con destino a la suscripción abierta para premiar al Ejército y a la fuerza pública que ha intervenido en la represión del movimiento revolucionario: La Cámara de la Propiedad, 100.000 pesetas; el Sindicato de Bolsa, 50.000; el presidente y secretario de la Cámara de Comercio, 25.000; don Agustín García, de Jerez, 1.000; Colegio de Procuradores, 5.000.

El jefe del Gobierno se ha despedido de los periodistas diciéndoles que mañana se celebraría otro Consejo de ministros.

El ministro de Comunicaciones, señor Jalón, ha facilitado a los reporteros la nota oficiosa, que dice escuetamente:

Hacienda.—Decreto aprobando un expediente concediendo franquicia postal telegráfica y telefónica a las tropas que operan en Asturias y León.

Concediendo al ministerio de la Guerra un crédito extraordinario de cinco millones de pesetas para la campaña del Ejército en la región asturiana.

La viuda de García Hernández solicita el indulto

En el Gabinete de Prensa de la Presidencia se ha facilitado una nota diciendo que la señora viuda de García Hernández había visitado a S. E. para unir su voz a la de la señora madre de Galán en súplica de que se conceda el indulto a los que sean condenados a muerte.

Sobre las sentencias de pena de muerte

Se sabe que las sentencias de pena de muerte dictadas por los Consejos de guerra de Barcelona son varias y se asegura que en alguno de estos fallos disiente el auditor.

Un registro en la Redacción de "El Socialista"

La Policía ha practicado un registro en la Redacción del diario «El Socialista». Se dice que ha encontrado documentos de mucho interés, parte de los cuales se ha entregado al auditor y el resto al juez especial señor Alarcón.

Declara el señor Calviño

Ante el juez especial señor Alarcón ha declarado extensamente el ex gobernador general de las Vascongadas señor Calviño.

El señor Alarcón, hablando con los periodistas de la implantación de facultades que se le han concedido, ha dicho que se referían a la preparación y gestación del movimiento revolucionario. Cuando se levante el estado de guerra, todas las causas pasarán a mi poder.

La nueva Diputación de Madrid

El gobernador de Madrid ha dicho a los periodistas que había dado posesión a la nueva Comisión gestora de la Diputación provincial.

Ahora se ocupa preferentemente en designar las personas que formarán la Comisión gestora del Ayuntamiento.

La censura se ejercerá en el Gobierno civil

Ha añadido el gobernador civil que la censura de Prensa se ejercerá desde esta noche en el Gobierno civil, en lugar de hacerlo en la Comandancia militar.

El ex diputado socialista don Juan Carreño fallece en la Comisaría de Granada

Granada.—El ex diputado de las Constituyentes, don Juan Carreño Vargas, que se encontraba detenido en la cárcel de esta capital, ha fallecido a la una y media de la madrugada en la Comisaría de Vigilancia.

El señor Carreño fué trasladado desde la prisión a dicho centro para someterle a un interrogatorio por orden del Juzgado militar.

Fundamentos de las sentencias dictadas contra los jefes y oficiales Pérez Farrás, Escofet, López Gatel y Salas

En los resultandos que figurarán en las sentencias recaídas contra los sumariados en el Consejo de guerra celebrado en Barcelona con motivo de los sucesos revolucionarios desarrollados en aquella capital, se declaran hechos probados:

Que el comandante don Enrique Pérez Farrás, al frente de las fuerzas de Cataluña, como jefe de ellas, opuso tenaz resistencia en el palacio de la Generalidad al avance de las fuerzas leales del Estado, ordenando disparar contra ellas.

Que el capitán don Federico Escofet Alsina, al mando de las fuerzas de la Generalidad, agredió también a las tropas leales, dando órdenes en la Comisaría, que fueron después publicadas al dictado del poder rebelde.

Que el capitán don Francisco López Gatel, que había manifestado el propósito de cambiar de destino y dejar las escuadras, permaneció en la Generalidad la noche de autos, sin que parezca probado que mandara fuerzas y realizase misión activa.

Que el comandante Salas, teniendo conocimiento de que existía una rebelión contra el Gobierno legítimo, y hallándose a las órdenes del teniente coronel jefe del Cuerpo de Seguridad de Cataluña, no se presentó a él inmediatamente y continuó al lado de los facciosos, aun cuando no se ha probado que ejerciera misión activa.

Los considerandos deciden:

Que los hechos probados con cargo a los señores López Gatel, don Miguel Salas y don Ricardo Salas lo son de rebelión militar, penados en el número 2 del artículo 238.

Que todos ellos aparecen responsables, en concepto de autores, en los delitos por los que se les ha procesado.

Que no aparecen para ellos circunstancias modificativas.

Que les alcanza por lo tanto responsabilidad civil.

Que se les debe hacer abono de la prisión preventiva.

Que las alegaciones de desconocer el bando carecen de eficacia exculpativa y que los que actuaron como jefes no tienen el beneficio del plazo de rendición.

Vistos los artículos de los Códigos militar y penal comunes, el Consejo falla que debe condenar y condena al comandante don Enrique Pérez Farrás a la pena de muerte; al capitán don Federico Escofet, también a la pena de muerte; al capitán don Francisco López, a reclusión perpetua, y al comandante don Ricardo Salas, también a reclusión perpetua.

A las accesorias para todos, a pérdida de empleo aplicable a los dos primeros en caso de indulto, a la separación definitiva del Ejército con privación de grados, sueldos, pensiones, honores y derechos militares que correspondiera a los penados sin posibilidad de obtenerlo en lo sucesivo y a la responsabilidad civil que en su día se concrete, siendo de abono el tiempo de prisión preventiva en cuanto a los sentenciados a privación de libertad.

Celebra sesión el pleno del Tribunal de Garantías

Acuerda reclamar a un vocal que está detenido en Badajoz

A las cinco y media se ha reunido el pleno del Tribunal de Garantías constitucionales.

Ha acordado reunirse los días 6 y 7 de Noviembre próximos para conocer los recursos interpuestos por don Agustín Berges y otro con la aplicación de la Ley de Contratos de Cultivos de Cataluña.

Se ha dado cuenta de una comunicación del vocal socialista señor Albás, que se encuentra detenido en Badajoz y se ha acordado reclamar al detenido para que quede a disposición del Tribunal de Garantías.

Separación del servicio

El «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra» publica hoy una disposición, en virtud de la cual es separado del servicio, a voluntad propia, el teniente coronel de Artillería don Juan Hernández Sarabia, jefe que fué del Gabinete militar del ministerio Azaña.

El restablecimiento de la pena de muerte

En los pasillos del Congreso se comentaba el restablecimiento de la pena de muerte.

Los diputados coincidían en asegurar que dicho restablecimiento no se ha hecho todavía; pues tendrá que seguir el mismo curso que siguió la ley de Amnistía.

Armas al mar

Dicen de Barcelona que por orden de la superioridad han sido arrojadas al mar ocho toneladas de armas de fuego, recogidas en los distintos registros practicados estos días.

Los autores de la muerte del contratista de obras de Sevilla, señor Crespo Sanguino, han sido condenados a penas severas

Sevilla.—En la Audiencia se ha visto hoy la causa seguida a Cristóbal Florido, Manuel Espeso y José Luque Yedra, autores del asesinato del contratista de obras Pablo Crespo Sanguino, ocurrido el 17 de Agosto último en la barriada del Cerro del Aguila, en un estanco situado en la esquina de las calles de Rada y Cárcel de Abril, cuando la víctima se hallaba esperando un tranvía que había de conducirlo a Sevilla.

El fiscal solicitaba la pena de treinta años por el delito de asesinato y dos por el de tenencia ilícita de armas. El defensor pedía la absolución.

La Sala condenó a los procesados a veinticinco años, nueve meses y once días por el primer delito, a dos por la tenencia de armas y 20.000 pesetas de indemnización.

Basilio Laliena Trillo

Profesor de Solfeo Piano y Armonía

Ex director del Conservatorio de Música de Tetuán y ex profesor de S. A. I. el Jalifa; ofrece el dar lecciones a domicilio.

Dirección: Calle de San Lorenzo, 44 - HUESCA

Nuevas manifestaciones de Lerroux

Esta tarde ha trabajado durante varias horas en su despacho oficial el jefe del Gobierno.

Le ha visitado el ministro de Comunicaciones, con el que ha tratado de las medidas a adoptar para evitar que los periódicos extranjeros reciban noticias tendenciosas e inexactas de los sucesos revolucionarios.

A las ocho de la noche ha salido el señor Lerroux de la Presidencia, diciendo a los periodistas que marchaban al domicilio del señor Alcalá Zamora para someter a su firma varios decretos de escasa importancia.

Ha añadido que le había visitado el Consejo de la Compañía Arrendataria de Tabacos para comunicarle que había acordado contribuir con 60.000 pesetas en metálico a la suscripción para el Ejército y las fuerzas que han actuado en la represión del movimiento sedicioso y que además entregaría 500.000 cigarros farias, 280.000 nacionales y 1.760.000 «Chica», que hacen un total de 2.540.000 cigarros.

El señor Lerroux, sonriendo, ha exclamado:

—Por ahora, hay para fumar.

Se ha despedido de los periodistas diciéndoles que la suscripción alcanza ya la cifra de dos millones de pesetas.

Una detención

Ha sido detenido en Barcelona el ex capitán de Intendencia señor Pialla.

Varios pistoleros atracan y hieren de gravedad a un jefe de estación

Valencia.—En la estación del pueblo de Benatuser se encontraban paseando esta noche a las doce el jefe, don Tomás Mines Molina, de cincuenta y cinco años; y un hijo suyo. Unos cinco sujetos observaban los movimientos de aquéllos a distancia, y destacándose dos, encañonaron a padre e hijo al grito de «¡Arriba las manos!». Después le pidieron al jefe las llaves de la oficina, y éste dió un puñetazo a uno de los atracadores, tirándole la pistola. El otro disparó sobre Mines, alcanzándole tres tiros en el vientre, hiriéndole gravísimamente. Acudieron otros empleados de la estación, y los desconocidos huyeron.

Por cuestión de intereses

Un individuo muerto a puñaladas

Vigo.—Comunican de Puenteareas que en la parroquia de Guinzo los vecinos Cándido Alonso y su hijo Juan esperaron en un lugar solitario al convecino Manuel Castro Pazo, al que asestaron varias puñaladas, una de las cuales le atravesó el corazón, produciéndole la muerte instantánea.

Los criminales fueron detenidos, y el hecho se atribuye a cuestión de intereses.

Editorial Popular, S. A.—Huesca.

Este número ha sido visado por la previa censura

¡¡CORRELIGIONARIO!!

En defensa de tus ideales, propaga EL PUEBLO. No te conformes con pagar tu suscripción; procura que otro correligionario se suscriba. A aquel que no pueda, dáselo a leer. Ayuda al periódico, a la imprenta, que es tuya, encargando cuantos impresos necesites: Los tuyos, los de tus amigos. Es necesario. Toda ayuda económica nos es precisa.

¡AHORA MÁS QUE NUNCA!